

UNIVERSIDAD UDS

NOMBRE DEL ALUMNO

BRAYAN JOSEPH TLAMANI LOPEZ
NOMBRE DE LA MATERIA: DERECHO BANCARIO
MONICA CULEBRO
BIBLIOGRAFIA: UDS

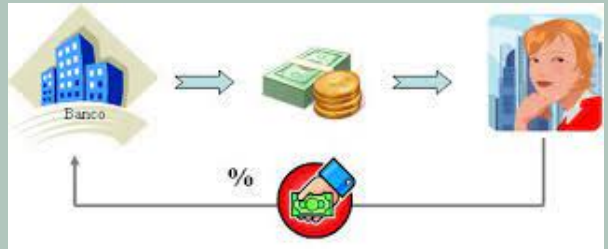


UDS
Mi Universidad

DERECHO BANCARIO

LAS DENOMINADAS OPERACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DE SERVICIOS DE LOS BANCOS.

Se consideran activas para el banco actividades como préstamos, líneas de descuento, crédito, etc. Operaciones pasivas: Aquellas en las que son los clientes los que entregan su dinero al banco. Varios ejemplos de este tipo de operaciones son las cuentas de ahorro, los depósitos, la inversión



OPERACIONES PASIVAS

- Cuentas corrientes a la vista. Son depósitos en los que los clientes ingresan y retiran el dinero que en ellos depositan.
- Cuentas de ahorro.
- Depósitos a plazo fijo.
- Redescuento bancario.
- Otros pasivos.



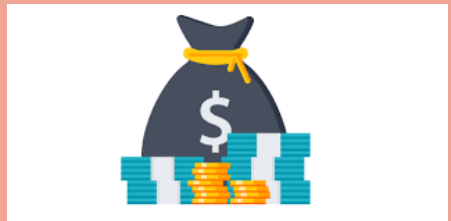
OPERACIONES ACTIVAS

Las operaciones activas, son los financiamientos que otorgan las instituciones de crédito a los clientes. La cartera del banco se compone de cartera vigente, vencida y redescontada.



OTORGAR PRÉSTAMOS O CRÉDITOS.

otorgamiento de crédito es el proceso por el que se concede un préstamo a un cliente y se le abona en su cuenta bancaria una determinada cantidad de dinero.



FIDEICOMISO

es una forma de titularidad de propiedad que separa la titularidad efectiva de la titularidad legal. Designa a un fideicomisario como propietario legal de los activos, al tiempo que designa a uno o varios beneficiarios que gozarán de los beneficios de los bienes depositados en el fideicomiso



DERECHO BANCARIO

OTRAS OPERACIONES NEUTRAS O SERVICIOS BANCARIOS

Además, los bancos también realizan operaciones neutras como la emisión de cheques, la apertura de cuentas y la gestión de tarjetas de crédito. Estas operaciones son necesarias para que los clientes puedan realizar sus transacciones financieras de manera eficiente y segura.



SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo



BANCO DE MÉXICO

El Banco de México es el banco central del país. Provee la moneda nacional y tiene el objetivo prioritario, establecido en la Constitución, de preservar su valor. Además promueve el sano desarrollo de los sistemas financiero y de pagos.



COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Supervisar y regular a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, y a las personas físicas y demás personas morales cuando realicen actividades previstas en las leyes financieras, a fin de procurar la estabilidad, correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo



CONDUSEF

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) es un organismo efectivo para la protección y defensa de los intereses y derechos de los usuarios ante las instituciones financieras



DERECHO BANCARIO

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO.

Misión: Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas financieros, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos.



EL SECRETO BANCARIO.

El secreto bancario consiste en la protección que los bancos e instituciones financieras deben otorgar a la información relativa a los depósitos y captaciones de cualquier naturaleza, que reciban de sus clientes. Se entiende que esta información es parte de la privacidad de los clientes del sistema financiero.



LA REGULACIÓN DE LA BANCA MEXICANA A PARTIR DE LA EXPROPIACIÓN (1982)

La nacionalización de la banca en México es un proceso mediante el cual se expropiaron los bancos comerciales mexicanos en medio de la crisis de la deuda externa a principios de los años ochenta, lo que modificó la operación del sistema financiero mexicano.



LAS SEIS ETAPAS DE LA BANCA DEL PASADO RECIENTE A LA ACTUALIDAD

En el Sistema Financiero Mexicano existen dos tipos de bancos: las instituciones de Banca Múltiple y los bancos con licencia de operación limitada. Instituciones de Banca Múltiple.



COSTO DEL RESCATE BANCARIO.

Un rescate bancario, o rescate financiero, es la inyección, como ayuda, de capital a una determinada entidad de crédito. Este se produce porque dicha entidad presenta serios riesgos de quiebra, así como de insolvencia para hacer frente a sus cuentas.



DERECHO BANCARIO

COMISION NACIONAL DE PROTECCIÓN Y DEFENSA A USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Solicita Asesoría, registra una Queja Electrónica y diversos trámites vía remota. Conoce información de las Unidades de Atención a Usuarios que pueden atender tu reclamación por algún producto o servicio financiero contratado



FONDO BANCARIO DE PROTECCIÓN AL AHORRO (FOBAPROA)

El Fondo Bancario de Protección al Ahorro fue un fondo de contingencia creado en 1990 por el gobierno mexicano en conjunto con la totalidad de los partidos políticos en aquel entonces, a fin de enfrentar posibles problemas financieros extraordinarios



INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO (IPAB)

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es la institución del Gobierno Federal encargada de administrar el Seguro de Depósitos Bancarios en beneficio y protección de los ahorradores.



COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Supervisar y regular a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, y a las personas físicas y demás personas morales cuando realicen actividades previstas en las leyes financieras, a fin de procurar la estabilidad, correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo



COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CON SAR)

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro es un órgano administrativo de México desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuya labor fundamental es la de regular el Sistema de Ahorro para el Retiro que está constituido por las cuentas individuales, propiedad de los trabajadores



DERECHO BANCARIO

SIEFORE

Es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, la cual es administrada por una Afore y tiene por objeto invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales que reciban.

SIEFORES GENERACIONALES

Básica Inicial	Básica 90-94	Básica 85-89	Básica 80-84	Básica 75-79	Básica 70-74	Básica 65-69	Básica 60-64	Básica 55-59
< 25	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64
Nueva	Nueva	Básica 4	Nueva	Básica 3	Nueva	Nueva	Básica 2	Básica 1

EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO

Fueron instituciones financieras especializadas, autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para adquirir de sus clientes derechos de crédito a favor de estos últimos relacionados a la proveeduría de bienes o servicios, pactándose dicha operación en un contrato de factoraje.



UNIONES DE CRÉDITO

Las Uniones de Crédito (UC) son intermediarios financieros no bancarios, que tienen como propósito principal facilitar a determinados sectores de la economía su acceso al crédito y a la inversión, actuando como un instrumento para disminuir los costos del financiamiento en beneficio de sus socios, que les permiten

NATURALEZA JURIDICA

Basándose en esta teoría, es la confirmación de un ente individual e independiente el cual genera similares obligaciones y derechos que una persona física. Las características que tienen estas dos figuras son: nacionalidad, domicilio, nombre, capacidad y patrimonio.



SOCIEDADES OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN (ART. 113 LMV)

Las sociedades anónimas bursátiles estarán sujetas a las disposiciones especiales que se contienen en el presente ordenamiento legal y, en lo no previsto por éste, a lo señalado en la Ley General de Sociedades Mercantiles.



DERECHO BANCARIO

SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES

Las Sociedades Financieras Populares tienen como propósito el fomentar el ahorro popular y expandir el acceso al financiamiento a aquellas personas que se han visto excluidas de los sistemas tradicionales de crédito.

